

OBA Técnica

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 018-2003-J-OPD LINS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de Enero del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público descentralizado, del Sector Salud, a través del Centro Nacional de Control de Calidad, órgano de línea técnico normativo, es el encargado a nivel nacional, de efectuar el control de calidad de los medicamentos e insumos para la industria farmacéutica de uso humano, veterinario, dispositivos terapéuticos, material médico-quirúrgico, reactivos de diagnóstico, cosméticos y plaguicidas de uso domestico tanto Nacional como importado;

Que, el Centro Nacional de Control de Calidad ha efectuado control de calidad de los medicamentos genéricos Amoxicillin oral suspensión B.P. 250 mg/5 mL y Amoxicillin B.P. 500 mg cápsulas, según informes de ensayos 147 y 153 MG-OT-P/02-CNCC-INS, con sus respectivas hojas de contabilidad;

Que, el Jefe de Apoyo a Donaciones del Despacho Presidencial solicita se exonere el pago pendiente de cancelar por los exámenes desarrollados a las medicinas donadas por la Fundación AMERICARES para ser distribuidas a los damnificados por la ola de frío del sur del Perú, así como a los diferentes hospitales del país;

Que, la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece en sus artículos II y VIII de su Título Preliminar, que la protección de la Salud es de interés público, que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla y por consiguiente, el financiamiento del Estado se debe orientar preferentemente a las acciones de salud pública;

Que, el Instituto Nacional de Salud contribuye con la protección de la salud pública en el ámbito de su competencia, señalado en la Ley Nº 27657, Ley de Ministerio de Salud, Reglamento de Organización y Funciones y en el marco de la política sectorial de salud;

Estando a lo informado y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo No 001-2003-SA/DM.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- **EXONERAR** del pago por los servicios de análisis de control de calidad a las medicinas donadas por la fundación AMERICARES según los informes de ensayo N° 147 y 153 MG-OT-P/02-CNCC-INS y hojas de contabilidad, destinados a los damnificados por la ola de frío en el sur del Perú así como a los hospitales del país, según el siguiente detalle:



Descripción	Lote	Monto según Hoja de contabilidad
Amoxicillin oral suspensión B. P. 250 mg/5 mL.	KD-1802	S/. 1 584.00
Amoxicillin B. P. 500 mg. Capsulas	PA 02	S/. 1 662.00
	<b>Total</b>	<b>S/. 3 246.00</b>

Artículo 2°.- **DISTRIBUIR** la presente resolución a la entidad solicitante y demás órganos de la institución que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



*[Handwritten signature]*  
 Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
 Jefe  
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.  
 Lima, 20/12/2003

582  
 Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
 FEDATARIO  
 R.J. N° 0323-2001-I-OPD-INS